BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.911

EDICION DE 32 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37 1200

Buenos Aires, Viernes 27 de Diciembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.20
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.80
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1/3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1/4 página y hasta 1/2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1/2 página y hasta 1 página, pesos 25.— moneda nacional.

Si ocupara más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 26 de Diciembre de 1940

	m$n.
Por avisos	1.534.—
Por marcas	1.320.—
Por adicionales de marcas .	15.—
Por suscripciones	942.50
Por venta de ejemplares y folletos	9.40
Total	3.820.90

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Designando Comisión Mixta encargada de proseguir las negociaciones del Tratado de Comercio argentino-uruguayo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940.

80.070. — 264. — Vista el Acta suscripta el 14 del corriente en la Barra de San Juan, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay en la que los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han resuelto aconsejar la designación de una Comisión Mixta integrada por cuatro delegados por cada una de las partes, para que prosiga las negociaciones del Tratado de Comercio y examine la posibilidad y ventaja que ofrecería el establecimiento de una unión aduanera entre los dos países; y

Atento a lo manifestado por los Ministerios de Hacienda y de Agricultura,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase una Comisión presidida por el señor Eduardo Ocantos Acosta, Subsecretario de Hacienda, e integrada por el Director de Asuntos Económicos y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Carlos L. Torriani, por el Director de Abastecimiento, Industria y Comercio del Ministerio de Agricultura, doctor Ovidio V. Schiopetto y por el Jefe de la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco Central de la República Argentina, doctor Carlos A. Coll Benegas, para que, con los funcionarios que al efecto designe el Gobierno del Uruguay, constituyan la Comisión Mixta encargada de proseguir las negociaciones del Tratado de Comercio argentino-uruguayo y de estudiar la posibilidad y las ventajas que ofrecería el establecimiento de una unión aduanera entre los dos países.

Art. 2.º — Nómbrase al Cónsul de 3.ª clase señor Carlos Torres Gigena, Secretario de la Comisión argentina.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
JULIO A. ROCA

Ministerio de Agricultura

En lo sucesivo no se podrán establecer sin la autorización del M. de Agricultura de la Nación, nuevos negocios donde se expenda al público pan, facturas y demás productos afines de panadería y pastelería.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940.

— 80.232. —

CONSIDERANDO:

Que la venta de pan al público es una actividad comercial que, dada la importancia que reviste por tratarse de un artículo de primordial necesidad para la alimentación popular, requiere impostergablemente la vigilancia del Estado;

Que es menester asegurar, en el desempeño de dicha actividad, el cumplimiento de recaudos que permitan al Gobierno estar en condiciones de controlar su desenvolvimiento económico dentro de las previsiones de la Ley 12.591, y de garantizar a los consumidores adecuadas condiciones de higiene en el expendio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — En lo sucesivo no se podrán establecer, sin la autorización del Ministerio de Agricultura de la Nación, nuevos negocios donde se expenda al público pan, facturas y demás productos afines de panadería y pastelería.

Art. 2.º — Dicha prohibición comprende tanto a la instalación de nuevos locales como a la rehabilitación de preexistentes por una misma o distinta firma comercial sucesora de la primera.

Art. 3.º — Queda prohibido expender los productos a que se refiere el artículo 1.º en locales que no estén exclusivamente dedicados a tal comercio.

Art. 4.º — La autorización que requiere el artículo 1.º deberá ser gestionada por intermedio de la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio del Ministerio de Agricultura de la Nación, la que se encargará, asimismo, de velar por el cumplimiento del presente decreto.

Art. 5.º — Se hacen extensivas a los infractores de lo aquí dispuesto, las penalidades que estatuye la Ley 12.591 en sus artículos 9.º a 13, según corresponda.

Art. 6.º — El Ministerio de Agricultura dictará la reglamentación necesaria para la adecuada y completa aplicación del presente decreto.

Art. 7.º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 8.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO. — Daniel Amadeo y Videla. — Federico Pinedo. — Miguel J. Culaciati.

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Atento lo solicitado por Gerencia y vista la información producida, en uso de las facultades conferidas por el artículo 2.º de la Ley N.º 11.683 (t. o.), el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,

RESUELVE:

Extiéndase la autorización concedida por resolución del 28 de diciembre de 1937, a las facturas abonadas a terceros en concepto de encolado y engomado de hilados, sin perjuicio de la imposición que corresponde a dichos terceros en caso de utilizar para su industria materiales importados o de su propia fabricación.

Consejo, Diciembre 13 de 1940. — J. Honorio Monclá, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Ministerio de Agricultura

Creando la zona Comercial Entre Ríos

Res. N.º 228. — Visto el asesoramiento prestado por las oficinas técnicas del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.º de la Ley N.º 12.253, así como las opiniones emitidas por los representantes de productores y comerciantes de granos, en la reunión gremial convocada al efecto, y

CONSIDERANDO:

Que el inc. c), del Art. 1.º de las Bases Estatutarias aprobadas por Resolu-

ción N.° 1 —modificado por Resolución N.° 51— incluye la Provincia de Entre Ríos en la zona Buenos Aires;

Que las condiciones ecológicas y varietales que presenta dicha provincia, difieren substancialmente de las que caracterizan al resto de la zona a que pertenece, determinando diferencias considerables en la calidad de las cosechas respectivas, lo que aconseja la creación para dicha provincia de una zona comercial por separado;

Que la separación de Entre Ríos está facilitada por las vías naturales de salida de su cosecha que hacen posible su individualización, de acuerdo con el criterio adoptado para dividir la región productora en zonas comerciales, y si bien el embarque por separado en caso de trasbordo en el puerto de Buenos Aires podría motivar un aumento de los gastos de embarque, esa circunstancia no alcanzará a contrarrestar las ventajas que deben esperarse de una mayor individualización de origen;

Que la menor fuerza panadera, que, desde el punto de vista de la exportación, presentan generalmente los trigos procedentes de Entre Ríos y que podría ser puesta más en evidencia por efecto de su separación como zona, no alcanzará verdadera importancia económica por la limitación del volumen de trigo exportado de la provincia, cuya producción es absorbida principalmente por el consumo local, reuniendo para ese destino excelentes condiciones de calidad;

Que la separación de Entre Ríos de la zona Buenos Aires, facilitará también la supresión del tipo blando de trigo de dicha zona, sin imponerlo en cambio en aquella provincia, cuyo cultivo comprende todavía variedades blandas en proporciones elevadas y hace conveniente el mantenimiento de la cotización oficial correspondiente;

Que, en lo que respecta al lino, cuya importancia en la provincia es preponderante, debe esperarse que una mayor individualización de origen se traducirá en una valorización de la producción procedente de Entre Ríos, debida a la mejor calidad industrial que los estudios practicados por la Comisión han demostrado;

Que es conveniente adoptar esta medida con tiempo suficiente para que productores y comerciantes puedan adaptarse a ella,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Modifícase el inc. c) del Art. 1.° de las Bases Estatutarias aprobadas por Resolución N.° 1, modificado a su vez por la N.° 51, en la forma que se especifica a continuación:

c) Zona Buenos Aires. — Comprenderá la zona de afluencia a los puertos de Buenos Aires y La Plata y los demás puertos del Río Paraná, situados sobre la ribera Oeste, al Sud de la línea de demarcación de la zona anterior. Esta zona tendrá por límite Norte, el límite Sud determinado para la zona Rosafé, y como límite Sud, la línea Lavalle, Olavarría, Salliqueló, Mira-Pampa, Ing.° Luiggi y siguiendo al Oeste.

c bis) Zona Entre Ríos — Comprenderá las Provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Art. 2.° — Las modificaciones establecidas en el artículo anterior, regirán a partir de la cosecha 1941|42.

Art. 3.° — Comuníquese, etcétera.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Alfredo Eugster Schumacher, Oficial Mayor.

Suprimiendo el tipo blando de trigo en las zonas Buenos Aires y Bahía Blanca.

Res. N.° 229. — Visto el asesoramiento prestado por las oficinas técnicas del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.° de la Ley N.° 12.253, así como las opiniones emitidas por los representantes de productores y comerciantes de granos, en la reunión gremial convocada al efecto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.° 106, de 18 de agosto de 1938, fué suprimido el tipo blando de trigo de la zona Rosafé, en virtud de su escasa representación en la producción regional, su falta de interés para el consumo local y su tendencia a hacer descender el nivel de fuerza panadera de las exportaciones de la zona;

Que la situación del tipo blando en las zonas Buenos Aires y Bahía Blanca, en cuanto al área sembrada con variedades de ese tipo, es similar actualmente a la que presentaba en la zona Rosafé en el momento de su supresión, pues sólo se siembra en ambas zonas en una proporción muy reducida, manifestando, además, una tendencia definida a continuar declinando;

Que la limitada proporción cultivada en esas zonas con trigos de tipo blando, es en su mayor parte absorbida por el consumo local, que necesita trigos de ese tipo para sus mezclas, adquiriéndolos sobre muestra y pagándolos frecuentemente con primas, por lo que su negociación no requiere la subsistencia del correspondiente tipo oficial;

Que la supresión del tipo blando permitirá, en cambio, ajustar mejor la producción de esa calidad a las necesidades del consumo interno, evitando que un excedente contribuya a rebajar la fuerza panadera de las exportaciones de esas zonas, cuyo nivel hay interés en acrecentar, simplificando, al mismo tiempo, la clasificación de la cosecha de trigo y su negociación;

Que la supresión del tipo blando para Buenos Aires y Bahía Blanca, evitará que su producción continúe cotizándose casi exclusivamente sobre la base de ese tipo, a pesar de su escasa representación, ocasionando perjuicios a los productores que generalmente entregan trigos duros o semiduros, sin recibir en compensación las primas que corresponden a esas calidades;

Que el empleo de algunas variedades blandas para siembras tardías, no representa un inconveniente para la supresión del tipo, porque su limitada producción continuará contando con un mercado local, aparte de que también podrían ser reemplazadas, si fuera necesario, por otras variedades que son igualmente aptas para siembras tardías y pertenecen, en cambio, al tipo semiduro;

Que la creación de la zona comercial Entre Ríos, establecida por Resolución N.° 228, facilita la supresión del tipo blando en la zona Buenos Aires, sin imponerla en aquella provincia, cuyo cultivo comprende todavía elevadas proporciones de variedades blandas, lo que aconseja mantener su cotización oficial en la nueva zona;

Que es conveniente adoptar esta medida con tiempo suficiente para que productores y comerciantes puedan adaptarse a ella,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—

RESUELVE:

Artículo 1.° — A los efectos de la formación de los Patrones Oficiales de trigo, suprímese el tipo blando de las zonas Buenos Aires y Bahía Blanca.

Art. 2.° — Los trigos cultivados en esas zonas pertenecientes a las variedades de ese tipo enumeradas en el artículo 1.°, inc. h) de las Bases Estatutarias vigentes, serán vendidos "según muestra" y no serán objeto de cotizaciones de pizarra.

Art. 3.° — La presente resolución regirá a partir de la cosecha 1941|42.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Alfredo Eugster Schumacher, Oficial Mayor.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 82.706-1940.

Buenos Aires, Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología. — Teodora Antonia Vivó de Indart, mayor de edad, española, casada, rentista, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Victoria 1902, ante el señor Director General, me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil metros), de largo en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste, estará situado a 2.500 metros (dos mil quinientos metros), al Norte de un punto situado a su vez a 2.000 metros (dos mil metros), al Oeste del "Pico Quemado". — Más o menos en el centro de la zona solicitada está ubicada la mina "Quimey Mamil". Que confiere amplio poder al señor Félix José Vivó, domiciliado en la calle Victoria 1902, de esta Capital, para tramitar el presente pedimento con amplias facultades. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso de cateo solicitado. — Será Justicia. — Fdo.: Teodora A. Vivó de Indart. — Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La Zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos que puedan derivarse de la mina de carbón denominada "Quimey Mamil". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 14 de 1940. — Fdo.: G. Hleman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 20 40. — Se registró la presente transferencia hecha por doña Teodora Antonia Vivó de Indart a favor del señor Adalberto T. Pagano, bajo el número 1202, folio 195, del Libro VII de Transferencias, dejándose constancia al margen del registro N.° 325, folio 188 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 dic.-N.° 10.557-v.27 dic.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de sulfuro de plomo, mina denominada "Andina", presentada a nombre del señor León Galiñsky, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, expediente N.° 187.391-1939.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940.

— Visto este expediente, lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y, teniendo en cuenta que el recurrente a pesar del tiempo transcurrido no ha hecho efectivo el depósito que, para atender los gastos de mensura, ordenó esta Dirección con fecha 12 de agosto del corriente año (fojas 37), Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 21 de octubre ppdo.; y dar por no presentada la petición de mensura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N.° 10.273, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tomen nota Delegación Administrativa y Servicio Minero y, fecho, archívese. Fdo.: Franco Pastore, Sub-Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de la mina vacante de oro, denominada "Esperanza", en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 82.744-1940.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940.

Atento a lo informado precedentemente y, teniendo en cuenta que el interesado, a pesar del tiempo transcurrido, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 24 de octubre ppdo., dar por desistido de su solicitud al recurrente y archivar estas actuaciones. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 83.611-1940.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940.

—Visto este expediente, lo informado precedentemente y, teniendo en cuenta que el interesado a pesar del tiempo transcurrido, no ha entregado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 7 de noviembre ppdo., y archivar estas actuaciones, de acuerdo con lo dispusto por el Art. 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de la mina vacante de oro denominada "Solitaria" en el Departamento Minas, Territorio Nacional de Neuquén. Expediente N.° 82.743-1940.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940.

Atento a lo informado precedentemente y, teniendo en cuenta que el interesa-

do, a pesar del tiempo transcurrido, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección. Se Dispone: hacer efectivo el apercibimiento de fecha 24 de octubre ppdo., dar por desistido de su solicitud al recurrente y archivar estas actuaciones. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, Expediente N.° 188.787-1939.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940.

— Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que la interesada no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tomen nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguer, otorgado a los señores Casimiro Szlapelis y Carmen Wegner. — Expediente N.° 187.421-1939.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940.

— Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 18 de diciembre de 1939. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de la mina de oro vacante denominada "Constancia", en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 82.742-1940.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940.

— Atento a lo informado precedentemente y, teniendo en cuenta que el interesado, a pesar del tiempo transcurrido, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: hacer efectivo el apercibimiento de fecha 24 de octubre ppdo., dar por desistido de su solicitud al recurrente y archivar estas actuaciones. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1940.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de abril de 1937,

La Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Enero de 1941, los vendedores de carnes vacunas en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

Matrícula	VENDEDOR	CUOTA DIARIA (RESES)		
	Nombre y Apellido	Media	Mínima	Máxima
1	Gioioso y Cía.	42	38	46
2	Boccardo Hnos.	15	13½	16½
3	Garavano, Alberto L.	10	9	11
4	Kacowicz, Naum	12	11	13
5	Trapani, Pascual Suc. de	22	20	24
6	Vattuone y Crovetto Hnos.	23½	21	26
8	Capurro y Beraghi	55½	50	61
9	Plaul, Héctor Suc. de	11½	10½	12½
10	Tibaldi, Santiago	13	11½	14½
12	García, Fabriciano	11½	10½	12½
13	Linari, Eugenio A.	41	37	45
14	Revello, Juan Daniel	48	43	53
15	Revello, Juan A. y Cía.	29½	26½	32½
16	Domínguez, Bernardo	11½	10½	12½
17	Iarmusch, Wolf	11½	10½	12½
18	Firstenfeld, Naum	11½	10½	12½
19	Fernández, Macielo Angel	15½	14	17
20	Carri, Eduardo Tobías	11½	10½	12½
21	Escobar, Ernesto	14½	13	16
22	Andelman, Bernardo	12	11	13
23	Opoca, Juan Alfredo	12	11	13
24	Sujalín, Adolfo	12	11	13
25	Mazzone, Felipe V.	19	17	21
26	Costa, José e Hijo	33½	30	37
27	Cavanna, Angel R.	12½	11½	14
28	Banchero, Grinstein y Sívori	12	11	13
29	Fraguglia, Victorio	12	11	13
30	Piñeiro, Jesús	21½	19½	23½
31	Garavano, Luis A.	12	11	13
32	Glas, Adolfo	24	21½	26½
33	Pitossi, Faustino e Hijo	44	39½	48½
34	Delfino, Carlos	23½	21	26
35	López y Maldonado	11½	10½	12½
37	Nieto, José	11½	10½	12½
38	Boccardo, Armando J. J.	11½	10½	12½
41	Coscarelli Hnos.	33	29½	36½
44	Repetto, Luis	11½	10½	12½
45	Cámpora, Miguel	10	9	11
46	Ferrara, Felipe	17½	16	19½
47	Zelener, Luis	12½	11½	14
48	Berchassky, José	20½	18½	22½
49	Welch, Santiago	29	26	32
50	Dearlini, Carlos	14½	13	16
51	Perugorría, Pedro	15½	14	17
52	Trapani, Pascual J.	56	50½	61½
54	Bosoer, Samuel	10½	9½	11½
55	Creimerman y Susman	11½	10½	12½
56	Nieto, Gabriel	15	13½	16½
57	Ciahurra, Martín y Cía.	11½	10½	12½
58	Gregorio, Diego	13	11½	14½
59	Lisanti, Genaro	10	9	11
61	Hassan, Ahmad	11	10	12
62	Nicola Hnos.	36½	33	40
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	21	19	23
64	Carrozza, Luis	12	11	13
66	Kaminsky, León	10	9	11
67	Castellote, Máximo	11½	10½	12½
68	Guelar, Marcos J.	11½	10½	12½
69	Patlis, Aarón	11½	10½	12½
71	Vecchio, José	12	11	13
72	Vázquez Hnos.	15½	14	17
73	Alonso, Angel	17	15½	18½
74	Bossani, Antonio	15	13½	16½
75	Menéndez, Francisco	15½	14	17
76	Solari y Barrios	11½	10½	12½
77	Parodi, Pedro Suc. de	10	9	11
78	Yermaguian Ohannes	11½	10½	12½
79	Fernández, Serafín	11½	10½	12½
81	Lisanti, José	11½	10½	12½
82	Amorós, Rafael	11½	10½	12½
83	Ostraszynski, Zelman	21	19	23
84	Santacaterina y Cía.	11½	10½	12½
85	Descalzo, Juan Ambrosio	10½	9½	11½
87	Cao, Gumersindo	10½	9½	11½
88	Keissler, Jacobo	12	11	13
89	Manzoni, Fernando Suc. de	35½	32	39
90	Landolfi, Luis	12	11	13
91	La Ganadera del Abasto	72	65	79
93	Pezzini, Emio J.	12½	11½	14
95	Badillo, Domingo A.	15½	14	17
96	Corp. Argentina de P. de Carnes	909½	818½	1.000½
97	Podgaetzky, Elías	11½	10½	12½
98	Maculán, Carlos	17	15½	18½
101	Amorós, Pedro	12	11	13
102	Sanghiri, Antonio	14	12½	15½
103	Sogoloff, Adolfo	12	11	13
104	Sujalín, David	11½	10½	12½
105	Menéndez Faustino	17	15½	18½
106	Glas, Fabián	13	11½	14½
107	Calandria, J. Juan	14	12½	15½
108	Horstein, Hugo	11½	10½	12½
109	Franchi, Domingo	24	21½	26½
111	Raiter, Angel	22	20½	25
112	Gubler, Luis Suc. de	12½	11½	14
115	Andelman, Mauricio	14	12½	15½
118	Menéndez y Pereyra	18	16	20
122	Hernández, Pedro	24	21½	26½
131	Creimerman, A.	12½	11½	14
134	Mijelshon, José	13	11½	14½
135	Bravo, Florencio	12	11	13
143	Garibaldi, Angel	23½	21	26
157	Fisher, Gregorio	12	11	13
	Frigoríficos:			
—	Anglo	51	46	56
—	La Blanca	43½	39	48
—	Sansinena	23½	21	26
	Cuota total	**2.816**	**2.542**	**3.093½**

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tomen conocimiento Secretaría, Investigaciones y Estadística, Contaduría e Inspección de Contabilidad y agréguese al Expte. 1602|37. — Firmado: Horacio N. Bruzone, presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Diciembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	[illegible]	422.80
Francia	7.55	[illegible]
Italia	[illegible]	21.36
Alemania	[illegible]	171.72
Suiza	97.[illegible]	[illegible]

[illegible] DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932.

Desde el 3 de Noviembre inclusive [illegible], regirá el tipo de (Ley N.° [illegible] de 4 de Noviembre de 1887) [illegible] de un peso moneda legal por cuarenta y cuatro centavos oro para [illegible] los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a Bancos

De acuerdo con el artículo 29, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, [illegible] tipo de [illegible] mínimo desde el 1.° de marzo de 1935, el 3,5 %.

Para las operaciones de adelanto a [illegible] el tipo de interés [illegible] con la ley, [illegible] al tipo [illegible] o [illegible] %.

[illegible] 23 de junio de 1940, se [illegible] carácter [illegible] para el papel [illegible] de un punto y [illegible] centésimos (1.25) [illegible] el papel de [illegible] de las entidades [illegible] bancario.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 314: ramo: [illegible] y una [illegible]; apertura: diciembre 27, horas 11.

Licitación privada N.° 315: ramo: libros y [illegible]; apertura: diciembre 27, horas 11,[illegible].

Licitación privada N.° 316: ramo: materiales de construcción, ferretería, etc.; apertura: diciembre 27, horas 11,20.

Licitación privada N.° 317: ramo: materiales de construcción, sanitarios, hierros y [illegible]; apertura: diciembre 27, 11,30 horas.

Licitación privada N.° 318; ramo: carpintería metálica, hierros, materiales de construcción, ferretería y sanitarios; apertura: diciembre 27, 11,40 horas.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.27 dic.-N.° 2259-v.27 dic.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamado a:

Licitación privada N.° 323; ramo: útiles de escritorio, apertura: diciembre 31, a las 12 horas.

Licitación privada N.° 324; ramo: muebles de madera y máquinas de escribir; apertura: diciembre 31, a las 12,10 hs.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.27 dic.-N.° L-2248-v.31 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 17-1941, a las 14,30 horas, separador de gas (Pliego 8472).

Enero 21-1941, neumáticos (8459), 16 horas; oleína (8465), 16,30 horas.

Enero 22-1941, motores eléctricos (8462), 14 horas; aceiteras, aleuzas y [illegible] (8461), 14,30 horas; [illegible] (8470), 15,30 horas; caños y accesorios (8[illegible]), 16 horas; máquinas de contabilidad (8[illegible]), 16,30 horas.

Enero 23-1941, a las 15 horas, [illegible] de [illegible] (8[illegible]).

Enero 24-1941, máquinas de calcular (8[illegible]), 14 horas; tubos de acero sin costura (8[illegible]), 14,30; máquinas para estaciones de servicio (8[illegible]7), 15 horas; provisión y montaje de carpintería metálica (8[illegible]), 15,30 horas.

Enero 27-1941, a las 15 horas, válvulas y llaves de paso (8[illegible]).

Enero 28-1941, armarios metálicos (8[illegible]), 14 horas; motores eléctricos (8[illegible]) 14,30 horas.

Enero 29-1941, caños y accesorios (8[illegible]), 15 horas; cables de acero (8479) 16 horas.

Febrero 3-1941, repuestos para motores (8471), 14 horas y (8[illegible]) 15,30 horas; botas y guantes de goma (8480) 14,30 horas; aceros (8481), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.27 dic.-N.° L-2246-v.2 ene.

Llámase a licitación pública para día y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 24-1941, a las 16 horas, compresores de gas (Pliego 8476).

Enero 29-1941, a las 15,30 horas, mangueras para surtidores (8477).

Enero 31-1941, a las 15 horas, bombas a pistón (8466).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.27 dic.-N.° L-2247-v.9 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del edificio propio de la 5.ª Sección, Sección y Distrito de la División Equipos y Almacenes, $ 193.050,62.

Hasta el día 17 de enero, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 dic.-N.° L-2228-v.9 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 41.045. DC. 1940

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para la transformación y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica de la Ciudad de La Rioja. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las oficinas del Distrito en la Ciudad de La Rioja. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, [illegible] del mes de enero próximo, a las [illegible], en que serán abiertas, en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.27 dic.-N.° L-2220-v.9 ene.

Expte. 48.930. D. E. P. I. 1940

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil para el servicio de la Presidencia. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de enero próximo, a las 15 1/2 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Secretario General.

e.27 dic.-N.° L-[illegible]-v.[illegible] ene.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

[illegible] ciento [illegible]. — [illegible] En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a [illegible] días del mes de [illegible], ante mí [illegible] escribano [illegible] y los [illegible] comparecen los señores Don [illegible] Bekker, [illegible], casado [illegible], Don Hermann Feise, de estado [illegible], y Don Curt Dabelstein, de estado soltero, [illegible] domiciliado en la calle [illegible], todos [illegible] que con [illegible] de la sociedad [illegible] "Juan J. Holste y Compañía", según contrato que celebraron el día [illegible] de julio de mil novecientos treinta y [illegible], y el [illegible] mil doscientos cuarenta y [illegible] Registro, que original tengo a la vista y en su parte pertinente transcribo a continuación: Escritura número [illegible]. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a [illegible] días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí Lorenzo Mita (hijo), Escribano Público, comparecen los Señores Don Juan J. Holste, de estado casado, domiciliado en la calle Terrero número ochenta y Don Curt Dabelstein, de estado soltero, vecino del pueblo de Olivos en la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro y accidentalmente en esta Capital, ambos mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento exponen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad comercial que formalizan bajo las siguientes bases y condiciones: Artículo primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial colectiva que se dedicará a la explotación del negocio de importación y representaciones con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado y cesará cuando uno de los socios así lo desee, notificándolo al otro socio en forma fehaciente con seis meses de anticipación. — Artículo tercero: La sociedad girará bajo el rubro de "Juan J. Holste y Compañía" y ambos socios tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada la que no podrán emplear en asuntos ajenos a la sociedad y especialmente en fianzas o garantías a terceros ...... Artículo cuarto: El presente contrato será inscripto y la sociedad matriculada en el Registro Público de Comercio.... En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman con los testigos Don Enrique Benet y Don Carlos J. Fernández, ambos mayores de edad y de esta vecindad. doy fe. — Juan J. Holste. — Curt Dabelstein. — Tgo: E. Benet. — Tgo: Carlos J. Fer[illegible] [illegible] Artículo [illegible]: La [illegible] sociedad [illegible] "[illegible] Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo [illegible]: La Sociedad tendrá un término de duración de diez años a contar desde esta fecha, pero cualesquiera de los comparecientes podrá pedir su disolución al término de cinco años, si así le conviniere, teniendo en ese caso la obligación de comunicarlo a los demás en forma auténtica y por escrito con noventa días de anticipación. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda legal, aportado en la proporción de doce mil quinientos pesos el Señor Bekker; doce mil quinientos pesos el Señor Feise y veinticinco mil pesos la Sociedad "Juan J. Holste y Compañía" y se encuentra integrado por dinero efectivo y maquinarias, las que figuran detalladamente en el inventario y tasación que se practicó al efecto, firmado por todos los comparecientes. — Los respectivos valores han sido aportados en la siguiente forma: La Sociedad "Juan J. Holste y Compañía" en maquinarias diez mil pesos, en dinero efectivo quince mil pesos; Don Werner Bekker en maquinarias doce mil quinientos pesos y Don Hermann Feise en maquinarias doce mil quinientos pesos. — La totalidad del capital se dividirá en cuotas de cien pesos cada una, de modo que corresponderán ciento veinticinco cuotas al Señor Bekker, ciento veinticinco cuotas al Señor Feise y doscientas cincuenta cuotas a la sociedad "Juan J. Holste y Compañía". — Artículo Quinto: La Sociedad será administrada por los expresados Señores Bekker, Feise, Holste y Dabelstein, quienes en su carácter de Gerentes de la misma tendrán el uso de la firma social adoptada, debiendo en todos los casos suscribir todos los documentos públicos o privados que requiera el giro del negocio cada uno de los Señores Bekker y Feise indistintamente, conjuntamente con cualesquiera de los Señores Juan J. Holste y Curt Dabelstein, indistintamente, quedando en consecuencia dichos Gerentes autorizados para realizar cuantos actos sean necesarios, tomar y despedir empleados, celebrar y rescindir toda clase de contratos, comprar y vender bienes, muebles, inmuebles, semovientes, mer[illegible]

caderías y demás implementos que se requieran, dar y tomar bienes raíces y otros en locación por plazos que excedan o no de seis años. — Renovar todas las letras, vales y pagarés que tuviere con su giro, aceptación o endoso, en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires y en otros establecimientos y sucursales oficiales o particulares y con o de cualesquiera personas, sociedades o corporaciones, y hacer las bajas y amortizaciones respectivas, pudiendo solicitar, recibir y dar nuevas sumas de dinero en cuenta corriente o en letras, vales y pagarés, como garantes, aceptantes, endosantes o avalistas, ya sea en los mismos Bancos, en otros establecimientos y sucursales y de o a particulares y renovar, firmar, negociar, protestar y pagar esos documentos a sus respectivos vencimientos. — Retirar los fondos y valores que tuviere depositados la sociedad, a su nombre o a su orden y a nombre de otras personas en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires y en otros establecimientos comerciales o bancarios, oficiales o particulares, pudiendo hacer toda clase de depósitos, establecer cuentas corrientes, girar contra todos esos fondos, firmando los cheques y demás documentos que sean necesarios y dar y tomar giros sobre cualquier punto de esta República o del extranjero. — Hacer gestiones ante las autoridades fiscales o municipales, administrativas o gubernativas, así como para representar a la sociedad ante los Señores Jueces y demás Tribunales superiores o inferiores, locales o nacionales, con facultad de iniciar y contestar demandas, reconvenir, producir toda clase de pruebas, nombrar peritos, poner y absolver posiciones, transar, comprometer en árbitros; solicitar y conceder quitas o esperas; pedir embargos preventivos y definitivos, desembargos, venta y remate de bienes de los deudores; apelar y desistir de las apelaciones, hacer renuncias de derechos; constituir domicilios; conferir poderes especiales o generales y revocarlos y verificar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean requeridas, pues las facultades consignadas lo son al solo título enumerativo y no limitativo. — Artículo Sexto: Cada año en el mes de junio se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que estimen conveniente y las utilidades realizadas y líquidas que resulten serán distribuidas en la siguiente forma: Un treinta y tres por ciento del valor de las máquinas e instalaciones para amortización de las mismas hasta su cancelación total: un diez por ciento se destinará a fondo de reserva legal, el que se seguirá computando aún cuando esté cubierto ese fondo, o sea el diez por ciento del capital y del resto que resultare en cada ejercicio recibirán los Señores Bekker y Feise durante el primer año que termina el treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, el treinta y cinco por ciento cada uno, durante el segundo año, treinta y dos y medio por ciento cada uno durante el tercer año, el treinta por ciento cada uno y los años sucesivos, el veinticinco por ciento cada uno y la sociedad "Juan J. Holste y Compañía", recibirá durante el primer año el treinta por ciento; durante el segundo año el treinta y cinco por ciento, durante el tercer año el cuarenta por ciento y en los años sucesivos el cincuenta por ciento. — Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará debiendo los herederos o sucesores unificar su representación. — Artículo Octavo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la Sociedad, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte y tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado, sin recurso alguno de apelación para ante la justicia ordinaria. En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. — En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos Don Julio Echechuri y Don Carlos J. Fernández, quienes son mayores de edad y de esta vecindad, doy fe. — W. Bekker. — Hermann Feise. — Juan J. Holste. — Curt Dabelstein. — Tgo.: Julio Echechuri. — Tgo: Carlos J. Fernández. — Hay un sello ante mi Lorenzo Mira (hijo). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cincuenta y tres vuelto del Registro ciento seis a mi cargo. — De pedimento de los otorgantes expido la presente copia en cuatro sellos de un peso con cincuenta números un millón quinientos mil quinientos sesenta y seis, un millón quinientos mil quinientos sesenta y siete, un millón quinientos mil quinientos sesenta y nueve y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. — (Firmado) Lorenzo Mira (h.). — Hay una estampilla inutilizada por un sello.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.27 dic.-N.° 10.827-v.2 ene.

AVISOS DIVERSOS

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Devolución de capital

Acuérdase un plazo de treinta días, contados desde el 1.° de diciembre 1940, para el cobro de m$n. 1.25 (un peso con 25 moneda nacional), por acción preferida, en concepto de devolución parcial de capital, con la prevención de que a partir del 1.° de enero de 1941 empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

El pago se hará a partir del 1.° de diciembre de 1940, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en la oficina del Tesoro. — La Comisión Liquidadora.

e.2 dic.-N.° 10070-v.8 ener

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación del empréstito municipal "Casas para Obreros, Ley 4824"

Se hace saber a los interesados que el día 3 de enero próximo tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital a las 11,30 horas (hora argentina) y en Berlín a las 15,30 horas (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1941 del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante asciende a m$n. 49.400 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74 y en la Dirección del Deutsche Bank, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

A los fines de la comparación de los precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda alemana.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1941, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar **total o parcialmente** toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940.

e.20 dic. v.3 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso al comercio: "Laboratorios Industriales Marvel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", construcción hornos eléctricos, con domicilio **Godoy Cruz N.° 1447**, domicilio de las partes. Su disolución: socios Rodolfo Arndt y Juan León Winkler, activo y pasivo a cargo del socio Rodolfo Arndt. Reclamos de ley, Viamonte 1030.

e.27 dic.-N.° 10823-v.2 ene.

La sociedad D'Angelo, Mazlics y Vinazza, propietarios de los establecimientos "Davimaz", dedicada al ramo de marmolería y broncería funeraria, con domicilio en la calle **Charlone 1245**, domicilio contratantes, se disuelve por escritura a otorgarse ante mí, haciéndose cargo del activo y pasivo, los Sres. Roberto D'Angelo y Eugenio Vinazza. — Reclamos en mi oficina, Avenida de Mayo 622. — Juan Luis Adamoli, — Escribano.

e.27 dic.-N.° 10822-v.2 ene.

Tomás Corrado y Cía., Junín 145, comunica que remata el restaurant **Corrientes 1312**, orden Rogelio Cachan, domiciliado Junín 145, el día 3 de enero 1941, a las 14. — Tomás Corrado y Cía.

e.27 dic.-N.° 10828-v.2 ene.

Aviso: Miguel Polichovisky, vende a Juan Aba, despensa **Zelarrayán 1301, esquina Picheuta**. Domc. de ambos. Rec. ley. Interv. Martillero J. A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.27 dic.-N.° 10829-v.2 ene.

El martillero J. E. Martínez Berrondo, con oficinas en Callao 1453, avisa: que Antonia Ricciardi de De Marzo vende a su condómina Martina Ayestarán, la parte que le corresponde en el negocio de "Modas y Peluquería para Damas", sito en **Avda. San Martín 3188**, domicilio de ambas. — Reclamaciones de ley, en el mismo.

e.27 dic.-N.° 10.843-v.2 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que la firma Franco Bonalanza de propiedad de Francisco Bonalanza, con negocio de tejidos en calle **Larrea 86**, de esta Ciudad, transferirá el día 16 de Enero de 1941, a la firma Franco Bonalanza y Cía. Soc. de Resp. Ltda., en formación, mercaderías por un valor de m$n. 50.000 c|l. — Reclamos de ley, estudio Bassan, Avenida Roque Sáenz Peña 1134, piso 1.°.

e.27 dic.-N.° 10.845-v.2 ene.

González & Cía., martilleros, Moreno 1531, avisan, Teodorico Herrán vende a Anastasio Cano, panadería y factura, calle **Francisco Acuña Figueroa 1539**. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio constituído.

e.27 dic.-N.° 10831-v.2 ene.

Al Comercio avisa Francisco A. Eloise, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas calle **Portela 701** esquina **General Eugenio Garzón**, vendedor Pablo Loschi, comprador Alfredo Rodríguez, domicilio de ambos mismo negocio, reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940.

e.27 dic.-N.° 10832-v.2 ene.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle **Venezuela N.° 296|300 esq. Balcarce N. 504|6**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Elías Lozano. — Compradores: Gregorio Gamarra, Eusebio Martínez y Julián Martínez. Reclamaciones en término legal. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940.

e.27 dic.-N.° 10.834-v.2 ene.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Lucián Irigaray, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica denominada "El Comercio", sito en la calle **Victoria N.° 3120**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, Secundino Corral, Pedro Dardo Martínez, Delfino Barrios, Victoria 3120. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940.

e.27 dic.-N.° 10.835-v.2 ene.

Se avisa que por retiro de los señores Juana Vicente Urroz de Botindari y Joaquina Sebastiana Urroz de Defelice, se disuelve la sociedad Urroz hermanos, domiciliada en **Gutiérrez 3947|63** con ramo de compra-venta de carbón, leñas, petróleo y demás combustibles, tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Marcelino Urroz, Joaquín Urroz, Evaristo Urroz y Josefa Urroz de Palma. Domicilio de los socios: **Gutiérrez 3947**. Reclamaciones ante Escribanía Ferrando. D. Norte 615.

e.27 dic.-N.° 10.839-v.2 ene.

Roberto Azieri, domiciliado Piedras 722, transfiere a la sociedad Roberto Azieri y Compañía, con domicilio en Piedras 722, el activo y pasivo del negocio de Importación y Exportación, sito en la calle Piedras 722. Reclamos Escribanía Ferrando. Diagonal Norte 615.

e.27 dic.-N.° 10.838-v.2 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FEDERACION ARGENTINA DE AFICIONADOS AL BILLAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Aficionados al Billar, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1941, a las 21.30 horas, en la sede del Club Italiano, sita en la calle Rivadavia N.° 4731, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Admisión o retiro de afiliaciones.

3.° Designación de los miembros del Consejo Federal.

4.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Nota: Los señores delegados a la Asamblea deberán estar munidos de sus respectivas credenciales.

e.27 dic.-N.° 10833-v.27 dic.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-POLACA

Tucumán 462

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los Estatutos y a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, se convoca la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios 1939 y 1940, que tendrá lugar el día 9 enero 1941, en el salón de conferencias del Banco Polaco, Tucumán 462, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Influencia de la guerra en la Camara.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios fenecidos el 31 diciembre de 1939 y 1940.

3.° Elección de seis miembros del Consejo Administrativo en reemplazo a los señores:

Dr. Otto de Hubicki.
Juan Sikora.
Félix Singer.
Ing. Miguel Szapiro.
Rodolfo Tarántola.
Juan Wyse.

4.° Fijación del presupuesto para el ejercicio 1941.

5.° Elección de dos miembros y un suplente de la Comisión Revisora.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Julio Novinski, presidente en ejercicio.

e.27 dic.-N.° 10814-v.30 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrara en el Hotel Santa Cruz, a las 17 horas, del día 15 de enero de 1941, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales; tratando la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de un director titular por finalización de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad sus acciones Art. 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 23 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10857-v.15 ene.

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día dieciseis de enero de 1941, a las nueve y treinta, y diez, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reducción del capital social.

2. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10.841-v.15 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Pedro Naranjo, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en **Balcarce números 1064|68**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Ulpiano Rodríguez, Balcarce 1664. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940.

e.26 dic.-N.° 10.793-v.31 dic.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas, Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido calle **Avenida del Trabajo 4001|7 esq. Bruix**. — Vendedor: A. Bentes y L. Legaspi. — Comprador: V. Martínez, domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.790-v.31 dic.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el negocio de café, billares y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle **Méjico 602 esq. Perú 603**, domicilio de las partes. — Vendedor: José Monso. — Comprador: Guillermo González. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.791-v.31 dic.

Avisan Colombo y Garbero de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Moreno 1796. Teléfono 38-1817, que el señor Manuel Barbeira, vende libre gravamen a doña Isabel Manera de Grandamarina domiciliada calle Patagones 3921 el reparto de productos de cerdos y derivados, sito esta Ciudad calle **Itaquí 932**, domicilio éste del vendedor.

e.24 dic.-N.° 10.754-v.30 dic.

Pedro Mareque, Córdoba 3755, vendió a Xavier Raymon, Corrientes 1515, 7.° B, el negocio de venta de pan y facturas sito en **Pasteur 786**. — Reclamos al comprador, término de ley.

e.24 dic.-N.° 10.756-v.30 dic.

J. García y Cía., oficina Alsina 1719 avisa Saturnino Ferrer vende su despacho de pan y facturas, calle **Federnera 1529**, al señor Ismael Díaz. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.24 dic.-N.° 10766-v.30 dic.

Bernardo Pascual y Manuel Castro, hacen saber al comercio en general, que la Sociedad "Pascual y Castro", que explotaba el negocio de fabricación de obleas para helados y dulces, denominada "La Surgente", situada en la calle **Nicasio Oroño Nros. 2444 y 2454**, ha quedado completamente disuelta, por escritura de fecha 20 del corriente, pasada ante el escribano don Manuel J. Sanabria, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio don Bernardo Pascual, domiciliado en el mismo negocio. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10760-v.30 dic.

José Mata, martillero público, Boedo 265. T. 45-0968, avisa que Gustavo Schroeder vende su parte mitad del café **Corrientes 5278**, a Adán P. Pereyra. — Reclamos en mis oficinas. — Domicilio contratantes.

e.26 dic.-N.° 10.818-v.31 dic.

José Mata, martillero público, Boedo 265, avisa que Manuel M. Fernández vende su despacho de pan **Lavalle 2770**, a José Fernández, domiciliados todos en el mismo negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.819-v.31 dic.

Hugo Galfione y Cilario, vende a María Noemí Galfione y Cilario y a Josefina Cilario de Galfione, las partes que posee en el negocio de ferretería, pinturería y bazar, que gira con el rubro de "Vda. de Galfione e hijos", sito en la **Avenida La Plata 2378**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley: escribano Edmundo Espondia, Perú 84.

e.26 dic.-N.° 10.798-v.31 dic.

Al comercio: Moisés Alberto Palendro con negocio compra venta de antigüedades "La Nueva Babilonia", **Maipú 653**, ha celebrado sociedad colectiva con Francisco Félix Rissone, rubro "Palombo y Rissone", domicilio Maipú 655, tomando la misma su activo y pasivo. Reclamaciones de ley. Escribanía Ernesto Rocca, Tucumán 862 donde contratantes constituyen domicilio.

e.26 dic.-N.° 10.795-v.31 dic.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Jesús Landeira y Manuel Landeira domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Fitz Roy números 2261|65**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Alonso García Rodríguez, Fitz Roy números 2261|65.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940.

e.26 dic.-N.° 10.794-v.31 dic.

Ramón Arias vende a Manuel Piñeyro y Gumersindo Acea, negocio de restaurant. **Avenida Leandro N. Alem 2.258**. — Reclamaciones ley escribanía Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio. — Miguel P. C. Barbot, escribano.

e.26 dic.-N.° 10808-v.31 dic.

Juana Balbuena de Zalazar, domiciliada en 3 de Febrero 2192, vende a Berta Juana Heim de Hennig, domiciliada en la calle Cabildo N. 1578, el negocio "Betty", de artículos de moda, sombreros, medias y adornos de la calle **Cabildo 1902**, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.26 dic.-N.° 10806-v.31 dic.

Eduardo Loizú, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que José Mari vende a Julio Tato, su negocio de lechería y anexos, calle **Paraná 192**, domicilio contratantes. Reclamaciones mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10753-v.30 dic.

Se hace saber que la sociedad colectiva para la explotación de espectáculos públicos Pace y Lectoure, transfiere su activo y pasivo a Stadium Luna Park, Pace y Lectoure, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que continuará con las operaciones y negocios de aquélla. Domicilio del negocio y contratantes, **Bouchard N.° 465, Buenos Aires**.

e.26 dic.-N.° 10799-v.31 dic.

José Mata, martillero público, Boedo 265, avisa que Berta Krasñasky, vende a Manuel M. Fernández, despacho de pan, **Ecuador 515**, todos allí domiciliados. — Reclamos en mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.820-v.31 dic.

José Mata, Martillero público, Boedo 265, T. 45-0900, avisa que Felipe Longarte vende garage **Caseros 3949**, a Nicolás G. y a Genaro Carlos Tortorella, todos allí domiciliados, reclamos mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 10.821-v.31 dic.

Ramón Lagüela, martillero público, oficina Alsina 1467, avisa que Manuel González vende a Pablo Mallo el café, vinos y cervezas, sito **Avellaneda 3679**, domicilio contratantes para reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 10.815-v.31 dic.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público, señor Aladrio Malvar, oficinas Sarmiento 1480, teléfono 37-1409, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en la calle **Córdoba 4400**, (antes Rivera 400) esquina Alvarez 1091|95. Vendedor: Andrés Mariño. Comprador: Constantino Rodríguez. Ambas partes domiciliadas en Córdoba 4409, para reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 10.817-v.31 dic.

Domingo López, domiciliado calle Chile 1817, vende a Abram Simsilevich, domiciliado calle **Alsina 2573**, la marca de fábrica "Casanovas", para distinguir un agua especial de tocador, clase 16, y todos los productos marca "Casanovas" sin registrar, que constituyen su negocio, Chile 1817. — Reclamaciones término legal: Escribanía Halperin, Sarmiento 1574, piso 6.°, departamento C.

e.26 dic.-N.° 10813-v.31 dic.

Germán Pereira, avisa que vende a Miguel S. Sanguineri y Ramón Cordeiro, la parte que le corresponde en la fábrica de espejos establecida en **Chiclana 3933**, domicilio de ambas partes para los reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 10811-v.31 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de quesería y fiambrería, sito en esta Capital calle **Belgrano N.° 3493**. — Vendedor: Domingo Deltratti, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Antonio Torres, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 25 de Diciembre de 1940.

e.26 dic.-N.° 10.810-v.31 dic.

(1) Se hace saber que Alberto Ernesto y Enrique Prosen venden a Angel Alvarez y Rodrigo Arias el comercio de buffet, restaurant, venta de cervezas y bebidas alcohólicas del Campo Deportes Club Atlético Correos y Telégrafos, calle **Republiquetas 1050**, domicilio de las partes para reclamos y efectos legales.

e.26 dic.-N.° 10.717-v.31 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7365, avisa: José Scrio vende a Antonio Mendes, su despensa **Francisco Bilbao 5200**, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10.771-v.30 dic.

Avisa: José Cías González, de Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Manuel Vázquez, vende a Eloy Arrieta, neg. despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Planes 848, esq. Francisco Antonio Maciel**, dom. ambos contr. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10763-v.30 dic.

F. Corral, martillero público, oficinas Moreno 1486, avisa: José Pérez vende restaurant, vinos y cervezas **Salta 1952** a Patricio G. Zapata. — Reclamos de ley presentar mismo negocio, domicilio de las partes.

e.24 dic.-N.° 10.772-v.30 dic.

Hugo Riosa, adscripto al Registro del escribano de Posadas, Misiones, don Luis Jorge Rojas, y oficina en Ayacucho N.° 523, avisa que con su intervención se disolverá la Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en dicha ciudad, que gira bajo el rubro de "**Nicolás Tristán Silvero y Compañía**", constituída por don Nicolás Tristán Silvero y don Luis Santiago Esteban Coll, y que comercia en el ramo de ganados y de cuyo activo y pasivo se hará cargo el componente don Nicolás Tristán Silvero. Reclamaciones pertinentes dentro del término legal al escribano actuante donde constituyen domicilio las partes.

Posadas, Misiones, Diciembre 21 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10764-v.30 dic.

Comunico disolución sociedad Spiro y Demetrio, sastrería y anexos, con domicilio **Avda. R. S. Peña 881** tomando a su cargo activo y pasivo, los socios, Jorge y Evanghelos o Angel Spiridakis, mismo domicilio. Reclamos: escribanía Fini Acbaival, Avda. R. S. Peña 628.

e.24 dic.-N.° 10.778-v.30 dic.

Se avisa al comercio que por disolución de la sociedad "Bogani Hermanos", domiciliada en calle **Alsina 1925**, domicilio contratantes, en el ramo de tienda, mercería y anexos, el socio don José Agustín Bogani, transfiere el activo y pasivo al otro socio don Juan Bogani. Reclamaciones en el término de ley, mismo domicilio. — Diciembre 20 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10.783-v.30 dic.

Avelino Paz vende a América Peronika, su negocio de electricidad para automóviles, sito en **Canning N.° 1599** las partes constituyen domicilio legal en el mismo negocio. — Reclamos término ley.

e.24 dic.-N.° 10769-v.30 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7365, avisa: Segunda Goyanes y Manuel Seijas, venden a Pedro Eres despacho de pan, **Quilmes 299**, todos domiciliados en negocio. Reclamos ley.

e.24 dic.-N.° 10770-v.30 dic.

José Morandín, balanceador y martillero público, Brandsen 1162, 21-0707. Que por su intermedio se vendió libre de todo gravamen el negocio de café y bebidas, establecido en la calle **Almirante Brown N.° 1080**, domicilio contratantes. — Vendedora: Anunciata A. viuda de Martín, comprador: Pascual Profetta. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio, o mis oficinas. — 23|12|1940.

e.24 dic.-N.° 10.775-v.30 dic.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Margarita Giovanini vende a Milcíades Boronat, despacho pan y facturas. **Cuenca N.° 572**. — Reclamos en nuestras oficinas, Moreno 1531, Domicilio constituído.

e.24 dic.-N.° 10.773-v.30 dic.

Ana Enriqueta Grinberg, venderá a Hernando Kleiman su farmacia sita **Indio 5816**. Reclamaciones de ley en la misma, donde las partes fijan su domicilio legal.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10746-v.30 dic.

Al comercio, Inocencio J. Cappa, escribano público, estudio en la calle Reconquista 331, U. T. Retiro 31-2477, comunica que con su intervención, don Cayetano Yannicelli y su esposa, doña Lorenza Carlomagno de Yannicelli, transfieren a su hijo don Donato Francisco José Yannicelli, el negocio taller de relojería y joyería, sito en la **Avenida Sáenz N.° 1030**, domicilio contratantes. Reclamaciones término de ley.

e.21 dic.-N.° 10.701-v.27 dic.

Avísase que Juan Feito, vende libre gravámenes a Maximino González, su negocio lunch, cervecería, calle **Entre Ríos 882**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solis 458, domicilio contratantes.

e.21 dic.-N.° 10.702-v.27 dic.

Mateo Martínez vende a Gumersindo Tembes, el garage "Arenal" sito en la calle **Concepción Arenal número 4040**, domicilio de las partes donde se formularán los reclamos de ley.

e.23 dic.-N.° 10726-v.28 dic.

Manuel C. Castellani vende a Regina G. de Graillat su negocio de despensa ubicado en **Avenida 9 de Julio 284** el cual traslados a Obligado 1506, quedando activo y pasivo cargo compradora. Reclamaciones en dirección citada último término, donde las partes constituyen domicilio. — Resistencia, 16 Diciembre 1940.

e.23 dic.-N.° 10743-v.28 dic.

Claudio Manjón, Cabildo 1982, transfiere su casa de negocio **Cabildo 1983**, con todo su activo y pasivo, que explotaba ramos de mercería, fantasías y novedades, a la sociedad "Manjón y Santaolalla". — Domicilio: Cabildo número 1938.

e.23 dic.-N.° 10724-v.28 dic.

Por Trifiletti y Raia vendo a los señores Crescencio Ramón B. Canosa y Julio Dorrego, mi panadería mecánica, sita **Cabrera N.° 5942 46**. José Medela. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.23 dic.-N.° 10731-v.28 dic.

Se hace saber que Teamerley y Compañía vende a Joaquín Bajamar Jorge, el negocio de "máquinas de coser y anexos", calle **Tacuarí 138**, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

e.23 dic.-N.° 10.732-v.28 dic.

Se avisa que Eduardo Zatovski vende panadería, **José Pedro Varela 3379**, domicilio contratantes a Ramón Antonio Beltrocco, Yrigoyen 2130. — Reclamos ley, Avenida de Mayo 511, piso 2.°, U. T. 34-7470.

e.23 dic.-N.° 10.734-v.28 dic.

Avisa José Martínez (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) Oficinas San José 143, que Antonio Biancali vende a Domingo Rodríguez, despacho vinos y cervezas y canchas de bochas, situado en **Uriarte 1583**, domicilio ambas partes.

e.23 dic.-N.° 10.738-v.28 dic.

Juan Villanueva, San Antonio 1102, vende a Angel González, Ituzaingó 779, su negocio de panadería, sito **San Antonio 1102**. Reclamos Esmeralda **155, segundo C**.

e.23 dic.-N.° 10.742-v.28 dic.

Se hace saber que, con el activo y pasivo del negocio de publicidad del señor Pedro Aguilera, calle **Corrientes N. 758**, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital de pesos 40.000 m|n., formada por los socios señores Pedro Aguilera y Ramón Escayola. Las partes constituyen domicilio en la calle Corrientes N.° 758, donde deberán efectuarse los reclamos en el término de la ley.

e.23 dic.-N.° 10.740-v.28 dic.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599: con mi intervención se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle **Paraná 39**, domicilio de las partes. — Vendedores: José y Manuel Conde Pousadela. — Comprador: Amalio Iturbide. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.23 dic.-N.° 10725-v.28 dic.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Julio Pereira de Souza, establecido en la **Galería General Güemes, Escritorio número 433**, transfiere su negocio de representación de la "Productos Veterinarios Manguinhos Ltda.", de Río de Janeiro a la Sociedad Comercial Colectiva "Pereira de Souza y Shepherd", establecida en la Galería General Güemes, Escritorio número 433, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor.

e.23 dic.-N.° 10728-v.28 dic.

Por Trifiletti y Raia, vendemos a los señores Aurelio Pérez Jácome y Amadeo Gamallo, nuestra panadería mecánica, sita **General Artigas número 5189**. — Juan Ballester y Juan Giusto. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.23 dic.-N.° 10730-v.28 dic.

Avisa: José Capitelli, martillero público que don Juan Momo, vende su negocio de corralón de materiales de construcción, sito en la calle **Coronel Pagola número 3758**, a don Hozier Humberto Momo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamo término de ley en mi oficina, Cevallos 239, U. T. 38 Mayo 2449, donde viven las partes.

e.23 dic.-N.° 10727-v.28 dic.

Raquel Schmuilowitsch, domiciliada Paysandú 1642, retírase de "W. Raizman y Cía.", fabricantes de seda, con escritorio en Ladines 3656, haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio W. Raizman, domiciliado Ladines 3656.

e.21 dic.-N.° 10.700-v.27 dic.

Se hace saber que Anna Schonwetter viuda de Guillermo Ziege y Werner Ziege, venden a Chucro Fareu, la fábrica de tejidos de punto situada en la calle **Junta 3961**. Reclamos término de ley a don Simón Muse, calle Córdoba 344, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 dic.-N.° 10.698-v.27 dic.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Manuel Rodolfo Balarino, domiciliado Caracas 1141, transfiere derechos explotación cine "**Idea' Palace Flores**", **Caracas 1141** a Juan M. Miras, domiciliado Diagonal Norte 1119, escritorio 122. Reclamaciones mis oficinas.

e.21 dic.-N.° 10.697-v.27 dic.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: Francisco Augieri vende al señor Antonio Ziggiotto su mitad parte negocio restaurant, calle **Patricios 1202**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.23 dic.-N.° 10.739-v.28 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que el 27 del corriente rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant, calle **La Madrid N.° 701**, orden de Federico Spósito, Miguel Maresca y Aniello Gallo, componentes sociedad F. Spósito y Cía., todos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.21 dic.-N.° 10722-v.27 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 27 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de lechería calle Guise 1877, orden de Eduardo Gimarey, domiciliado mismo negocio.

e.21 dic.-N.° 10721-v.27 dic.

Domingo Cosoleto, domiciliado Paraguay 840, con taller mecánico de automóviles y carrocerías, sito en **Solís 2136**, avisa que transfiere la mitad indivisa del negocio a Bruno Stankevicius, domiciliado Patagones 2115.

e.21 dic.-N.° 10718-v.27 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alberti 211 U. T. 47 3556, avisa: José Magariños vende a su socio Nicasio Pérez la parte que le corresponde en el negocio almacén comestibles, vinos, cervezas envasadas, situado calle **Alsina 2699 esquina Misiones 196**, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Nicasio Pérez. Reclamaciones de ley mismo negocio, domicilio ambas partes.

e.21 dic.-N.° 10.694-v.27 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alberti 211, avisa: Carlos Gret vende a José Magariños, Almacén comestibles, vinos, cervezas envasadas, situado en esta Capital, calle **Vírgenes 502**, domicilio ambas partes, reclamacio-ley, mis oficinas.

e.21 dic.-N.° 10.696-v.27 dic.

Löhr y Compañía, Sarmiento 329, en liquidación; sociedad mercantil en comandita de importación, comisiones y representaciones en general, transfiero su activo y pasivo a la sociedad en comandita Löhr y Compañía, siendo el socio activo el señor Arnoldo Löhr, domicilio de ambas partes Sarmiento 329.

e.21 dic.-N.° 10716-v.27 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alberti 211, avisa: Jaime Arboleya vende a Tomás Hernández, Almacén comestibles, bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital, calle **Juncal 1841**, domicilio ambas partes, reclamaciones ley, mis oficinas.

e.21 dic.-N.° 10.695-v.27 dic.

Roberto Grossmann vende a "Toledo Scale Argentina", Grossmann y Cía., el negocio de importación, venta y reparación de balanzas, **Corrientes 4671|73**. Domicilio de comprador y vendedor en el mismo negocio. Interviene Escribanía Garrido, Bmé. Mitre 811, piso 5to.

e.21 dic.-N.° 10712-v.27 dic.

Francisco Fiori transfiere el activo y pasivo del negocio de carnicería y venta de verduras, calle **Fitz Roy N.° 2133|5**, a Celestino Fernando Combi. — Reclamos: escribanía May Zubiría-Boracchia, Sarmiento 412, 5.° piso, donde ambas partes fijan domicilio al efecto.

e.21 dic.-N.° 10.707-v.27 dic.

Don Jorge Halkias y Cía., con domicilio en la calle Reconquista N.° 357, vende a Domingo A. de Arriba, domicilio calle Alberti 742, el negocio de taller mecánico sito en la calle **Rioja 843**. — Reclamaciones término de ley.

e.21 dic.-N.° 10.704-v.27 dic.

Avísase que José Valiño, vende libre gravámenes a Antonio Franco, su negocio lechería y anexos, calle **Chacabuco 516**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 dic.-N.° 10.703-v.27 dic.

Miguel Angel Barilari, vende a Luis Solari, la parte mitad del negocio de bicicletería que tiene instalado en la calle **Humahuaca N.° 4020**, domicilio real de los mismos, y en el cual fijan domicilio especial a los efectos de la Ley 11.867, haciéndose cargo el señor Luis Solari del activo y pasivo del negocio comprado. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10.757-v.30 dic.

Apolinario Benítez vende a Anastasio Teré, su negocio despensa, **Cochabamba 738**; reclamos en el mismo. — Domicilio de los contratantes, Cochabamba 738.

e.24 dic.-N.° 10.776-v.30 dic.

Mauricio J. Friedlander, martillero público, Sáenz Peña 134, avisa, que señor Samuel Fruman vende a señorita Ana Enriqueta Grinberg su farmacia, **Méjico 3702**, donde constituyen domicilio. — Reclamos a mi oficina.

e.24 dic.-N.° 10751-v.30 dic.

comisión de control y jurado que se elegirán por el voto general del 1 al 15 de marzo de 1941.

4.° Nombramiento de cinco miembros titulares y tres suplentes por las asambleas de cada especialidad, para formar la comisión escrutadora que actuará en el período 1941-42.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940.
Por la Comisión Directiva:
José López, presidente. — Daniel Alvaredo, secretario.

e.26 dic.-N.° 10.796-v.28 dic.

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "DR. MAX NORDAU"

Murillo 661 — Buenos Aires

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el domingo 29 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en nuestro Salón Murillo 661, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance.
4.° Elecciones de:
Vicepresidente.
Secretario.
Prosecretario.
Protesorero.
5 vocales.
1 Rev. de Cuentas.
2 Administradores de Culto.

Esperando su presencia, saluda a Vd. muy atte. La Comisión Directiva.

e.24 dic.-N.° 10752-v.27 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ELABORACION GRAL. DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Solamente tendrán derecho a asistir a la Asamblea con voz y voto los socios que tengan una antigüedad de tres meses y estén al día con sus cuotas sociales.

Buenos Aires, Diciembre de 1940.

e.26 dic.-N.° 10809-v.28 dic.

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo-segundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades (Art. 27.° de los Estatutos).
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los Estatutos.

e.13 dic.-N.° 10500-v.31 dic.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio con lo que dispone el Art. 15.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1941, a las 10 horas, en la calle Santa Fe N.° 1460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico suplente, referente al 15.° ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, Francisco C. Arrillaga, José A. Saralegui y Aldo Delbue, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.°. — Artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.26 dic.-N.° 10.787-v.31 dic.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA PRO HOSPITAL SIRIO-LIBANES

CONVOCATORIA
Primera Citación

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero próximo, a las 17 horas, en el local Avda. América 3346, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, balance e inventario correspondiente al ejercicio fenecido.
2.° Informe del director del Hospital sobre el funcionamiento de los consultorios externos.
3.° Elección de nueve miembros titulares por dos años y nueve suplentes.
4.° Nombramiento de dos socios para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta correspondiente. — Martha D. de Simhan, presidenta. — Estela Ch. de Chacar, secretaria general.

Nota: hasta el día 28 del cte., a las **12 horas, se recibirán las listas de candidatos a miembros titulares y suplentes para su oficialización.**

UNION OBRERA MARITIMA

CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación Unión Obrera Marítima (Protección Mutua), convoca a los asociados a las Asambleas Parciales de Especialidades que se realizarán en la sede central, calle Almirante Brown 768, Buenos Aires, los días y horas que se detallan a continuación, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales en sus artículos 57.°, 64.°, 68.°, 79.° y 80.° Fechas de las Asambleas: socios de cámara y cocina, 24 de enero de 1941, viernes a las 17 horas; socios de cubierta, 27 de enero de 1941, lunes, a las 17 horas; socios de máquinas, 31 de enero de 1941 viernes a las 17 horas. En cada una de estas Asambleas se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de los pre-candidatos a delegados a la Asamblea General de delegados que se realizará en la sede central los días 29, 30 y 31 de marzo de 1941, los que serán elegidos por el voto general de los socios a efectuarse los días 1 a 15 de marzo de 1941.
2.° Designación de los pre-candidatos a miembros titulares y suplentes de la comisión directiva a elegirse del 1 al 15 de marzo de 1941.
3.° Designación de pre-candidatos a miembros titulares y suplentes de la

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1941, a las 11 horas, en Tucumán 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940. Informe del síndico.
2.° Elección de presidente. Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad (Tucumán 536). — El Directorio.

e.26 dic.-N.° 10803-v.14 ene.

UNION OBRERA MARITIMA

CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación Unión Obrera Marítima (Protección Mutua), convoca a los asociados de las Secciones Barranqueras, Corrientes, Concordia, Formosa, Posadas, Rosario y Santa Fe, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede de cada una de las mismas en el día y hora del mes de enero de 1941, que será fijado por cada una de las Comisiones Locales en las circulares de convocatoria que se remitirán a todos los socios, para tratar los asuntos que determinan los estatutos sociales en sus artículos 48, 49, 50, 57, 64, 68, 79 y 80. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Por la Comisión Directiva. — José López, presidente. — Daniel Alvaredo, secretario.

e.26 dic.-N.° 10797-v.28 dic.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.

Importadores y Fabricantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1941, a las 18, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

Nota — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 23 de los Estatutos).

e.26 dic.-N.° 10.789-v.14 ene.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

De conformidad al artículo 26 de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 9 horas en el local social Avda. Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de noviembre de 1940.
3.° Elección para la renovación íntegra de la Comisión Directiva de acuerdo a los artículos 15 y 37 (reformados) llenando los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero, ocho vocales titulares, y cuatro vocales suplentes. Comisión revisora de cuentas; dos miembros, titular y suplente.
4.° Situación económica de la Sociedad. — Castor Flores Leyes, vicepresidente en ejercicio. — Enrique Cederstrom, secretario.

e.21 dic.-N.° 10715-v.27 dic.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1941, a las 10 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. —El Directorio.

e.23 dic.-N.° 10.733-v.11 ene.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Suipacha 842

Convócase el 29 diciembre 9 horas, Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar Memorias y Balances Asambleas 13 agosto 1939 y 21 julio 1940.
2.° Aprobar Memoria y Balance 20 diciembre 1940.
3.° Situación Comisión Directiva.
4.° Dos socios para aprobar el acta. — Monseñor Ignacio Aburrus, presidente.

e.13 dic.-N.° 10497-v.28 dic.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9 de enero, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 51, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10688-v.9 ene.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.
Importadora y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940, y el Informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.
2.° Nombrar dos directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado por el Directorio "ad-referendum" de la asamblea, conforme al acta N.° 30, de octubre 24 de 1940.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10.682-v.9 ene.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED

Sociedad Anónima Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, y resolución pertinente.
2.° Aplicación de beneficios.
3.° Elección de directores titulares y sustitutos.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10668-v.9 ene.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a Asamblea General Ordinaria

Resistencia, Diciembre 16 de 1940.

Señor socio:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 43 y 45 de los estatutos en vigor, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Cámara (Edison 259), el día sábado 28 del corriente, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
3.° Designación de las siguientes autoridades:

Por dos años: presidente, secretario y tesorero, en reemplazo de los señores Eugenio Varela, Delio J. Pallini y Hugo M. Briolmi, respectivamente, que terminan su mandato.

Vocales titulares: en reemplazo de los Sres. José Cuartero y Mario A. Gabardini.

Dos vocales suplentes: en reemplazo del señor Santiago Rodríguez y Burgues y Donnet.

Por un año: tribunal arbitral: en reemplazo de los señores Lorenzo y Héctor Piñero, (fallecido); Quebrachales Fusionados S. A.; Manufactura Algodonera Argentina S. A.; Viñedos y Bodegas Arizú S. A. y Molino Río de la Plata S. A.

Tribunal arbitral suplente: en reemplazo de los señores Louis Dreyfus y Cía., J. Aníbal Pace (fallecido), y Cía. Productora de Tanino "Z".

Síndico: en reemplazo de los señores Recomin Soc. de Resp. Ltda.

Síndico suplente: en reemplazo señor Heriberto Rover.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Saluda a Vd. muy atte. — Eugenio Varela, presidente. — Delio J. Pallini, secretario.

Nota: La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra, después de transcurrida media hora de la fijada. (Art. 46 de los estatutos).

e.23 dic.-N.° 10729-v.28 dic.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 1941 a las 10.30 horas en Sarmiento 528 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940.
El Directorio.

e.17 dic.-N.° 10.600-v.4 ene.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
(Antes Wiebeck Turtl y Compiani)

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.456-v.30 dic.

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Diciembre 1940 a las 15 horas, en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.424-v.30 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Avda. de Mayo 981, el viernes 27 de diciembre, a las 16.30 horas (Art. 44 de los Estatutos).

La Orden del Día, es la siguiente:

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1940, e informe de la presidencia sobre la marcha de la institución.
2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos.
4.° Elección del tribunal arbitral (Art. 44).
5.° Elección de la Comisión revisadora de cuentas, (Art. 51).
6.° Escrutinio, (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

e.10 dic.-N.° 10361-v.27 dic.

ALIVIOL S. A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Medrano N.° 784, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los designados por el señor síndico, debiendo fijar la asamblea la duración de los mandatos.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores síndicos titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.
3.° Modificación del primer párrafo del artículo 8.° de los estatutos sociales, sustituyéndolo por el siguiente:

"El ejercicio anual terminará el último día de febrero de cada año".

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10394-v.28 dic.

"I N A"
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Nombrar una Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, con carácter permanente y con los más amplios poderes que fueren necesarios hasta la completa liquidación de la Sociedad, con facultad de firmar, vender, liquidar, firmar los escritos y escrituras del caso, abonar a los accionistas el excedente que arroje la liquidación e incinerar las acciones.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10416-v.28 dic.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las quince horas, en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940 y distribución de las utilidades.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Designación del síndico titular y suplente.
4.° Elección de cinco directores designando entre los cuales al presidente y estableciendo su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10411-v.28 dic.

MILLET & ROUX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1940 a las nueve y treinta horas, en el local social calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.
4.° Elección de un director titular y un suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.434-v.30 dic.

FORTUNATO FRANCONE LTDA. SOC. ANON.
Carroceros de Lujo

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1941, a las 12.30 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940 y considerar el informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Fortunato Francone, presidente.

e.18 dic.-N.° 10614-v.26 dic.
e.27 dic.-N.° 10.644-v.7 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de enero de 1941, a las 10.45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación, al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.745-v.16 ene.

U S I N A S U N I D A S LIMITADA
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre, hora 11, en Viamonte 522, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar el estatuto en general y especialmente transformar las acciones preferidas con y sin participación en acciones ordinarias.

2.° Dar destino al fondo dividendos devengados.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 10387-v.27 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.747-v.13 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1940/41.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940. — El Secretario.

e.17 dic.-N.° 12.587-v.4 ene.

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sdad. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10749-v.13 ene.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Rosario 436, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — Juan Basso Ajuín, presidente.

e.10 dic.-N.° 10373-v.27 dic.

V. G. VIAU & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corrte., a las 11 horas, en la sede social, Liniers 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Fijar remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

e.10 dic.-N.° 10372-v.27 dic.

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad, el 30 diciembre 1940, a las 10 y 30 horas, en su local social Uriarte 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 16.° ejercicio cerrado el 31 octubre de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Vito J. Calise, que ha terminado su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario-tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.12 dic.-N.° 10444-v.30 dic.

B I L Z
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 9 de enero del próximo año mil novecientos cuarenta y uno, a las quince horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Otras reformas de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, conforme al artículo 9.° de los Estatutos.

Nota: En la Administración de la Sociedad queda a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos, aprobados por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Directorio.

e.21 dic.-N.° 10711-v.7 ene

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
Edificio Duperial — Paseo Colón 285.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día **30 de diciembre de 1940**, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — *El* Directorio.

e.11 dic.-N.° 10 420-v.28 dic.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.
Compañía General de Pavimentación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de enero de 1941, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico correspondientes al ejercicio vencido.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10685-v.2 ene.

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina 2252, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — José Iturrat, presidente.

e.13 dic.-N.° 10.505-v.27 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1940.

2.° Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, 2 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10459-v.30 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

IMPRENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el 3 de enero de 1941, a las 15 horas, para **adquirir los recortes y residuos de papel** que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 1941, en los talleres de la Imprenta del Congreso Nacional. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Contaduría. — El Administrador.

e.24 dic.-N.° L-2235-v.30 dic.

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 27 del mes de enero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno N.° 1550), la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1941.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos en la División Administrativa, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — Francisco M. Casaiaspro, Comisario, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.21 dic.-N.° L 2214-v.27 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 14.960-DC 40.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santo Tomé (Dto. 14°), e intercambio con la estafeta N.° 1, Santo Tomé (misma jurisdicción).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14.°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-N.° 2145-L-v.27 dic.

Expte.: 8277 D A-1940

Llámase a un nuevo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 26 de diciembre de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 38 (Villa Soldati). Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Licitaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.26 dic.-N.° L-2188-v.28 dic.

Expediente 16.934-DC 40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Quiaca (D. 17.°) y trasbordo en la estación La Quiaca de correspondencia y encomiendas de y para Bolivia en los trenes que no efectúen el servicio directo entre nuestro país y Bolivia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 17.° Distrito, Jujuy.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-N.° 2164-L-v.27 dic.

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para: Otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en la fórmula N.° 3064 de la Administración, por el término de tres (3) años.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 9 de enero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.23 dic.-N.° L-221[illegible] ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero próximo, a las 10 horas, para la renovación de los tanques de reserva de agua existentes en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" en Open Door. — Tal licitación se llevará a cabo el día y horas indicados, simultáneamente en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953 (3.° piso), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las Oficinas de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128 (2.° piso) Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Director General de Administración.

e.24 dic.-N.° L-2226-v.30 dic.

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero próximo a las 19 y 12 horas, para la renovación de los tanques de reserva de agua en el Asilo Mixto de Alienados en Oliva. — Tal licitación se llevará a cabo el día y horas indicados, simultáneamente en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (3.° piso), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba. — Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar número 1128 (2.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Director General de Administración.

e.23 dic.-N.° L-2212-v.28 dic.

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero próximo, a las 11 horas, a fin de proveer al Instituto de Maternidad, de carne, almacén y comestibles, fideos y leche, durante el año 1941.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.21 dic.-N.° L-2213-v.9 ene.

INSTITUTO DE MATERNIDAD CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 14 de enero próximo a las 11 horas, a fin de proveer al Instituto de Maternidad, de carne, almacén y comestibles, fideos y leche, durante el año 1941. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.26 dic.-N.° 2236-L-v.31 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Nuevo Edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 10 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: Revestimiento de zócalos, escalinatas, escalones y umbrales con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino de San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 cada juego), en Of. de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 19 1940. — El gerente.

e.19 dic.-N.° L-2201-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para diciembre 28 próx., 10 horas, en Gerencia Casa Central, por ejecución y colocación por ajuste alzado, instalación obras sanitarias primera etapa. Consultar y retirar documentación ($ 15 c/. juego), en oficina inmuebles y construcciones. Presentar propuestas en ésta día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 28 1940. — El Gerente.

e 29 nov.-N.° 2078-L-v.28 dic

Llámase a licitación pública para el 24 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio sucursal Coronel Pringles (Bs. As.). Consultar y retirar documentación ($ 40), en oficina Inmuebles y Construcciones o en citada sucursal. Presentar propuestas en dicha oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Gerente.

e.26 dic.-N.° 2234-L-v 24 ene.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1941, a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio, limpieza, ferretería, etc., cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección General de Aduanas, Azopardo 350. — El Director.

e.19 dic.-N.° L-2187-v.31 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 319. — Ramo: equipo fotográfico y cinematográfico, para el día 28 de diciembre, a las 9 horas.

Licitación privada N.° 320. — Ramo: mosquiteros, para el día 28 de diciembre, a las 9,10 horas.

Licitación privada N.° 321. — Ramo: construcción de persianas y su colocación, para el día 28 de diciembre, a las 9,20 horas.

Licitación privada N.° 322. — Ramo: ventiladores, para el día 28 de diciembre, a las 9,30 horas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.26 dic.-N.° L-2244-v.28 dic.

COMISION "LEY 12.573, ART. 18" Melo 2259

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días contados hasta el 28 de enero de 1941, a las 15 horas, para la construcción del nuevo edificio destinado a la Facultad de Derecho y C. Sociales.

Las propuestas serán extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la sede de la Comisión Honoraria, calle Melo N.° 2259, donde serán abiertas el día y hora indicados, por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, en presencia de los interesados que concurran.

Los planos y pliego de condiciones serán entregados en las oficinas de la misma Comisión, previo pago de la suma de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional, donde también podrá concurrirse para obtener gratuitamente vista de la documentación, así como también para solicitar informes. — Importe presupuesto oficial $ 5.689.256.60 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Juan D. Righetti h., Secretario.

e.11 dic.-N.° L-2140-v.28 dic.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta la 15 del 8 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la reparación de los edificios situados en la calle Viamonte 582 al 92 y Reconquista 677 al 99. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2. piso. — El Secretario General.

e.20 dic.-N.° L-2154-v.7 ene

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 7 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación con destino a las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e 9 dic.-N.° L-2168-v.4 ene.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Llámase a licitación privada hasta el día 25 de diciembre, a las 10 y 30, para resolver la construcción de un "Portón y Puerta de entrada secundaria" en la Escuela Hogar "Santa Rita", en San Isidro (Buenos Aires), de acuerdo al plano y demás especificaciones que se entregarán en las Oficinas del Patronato Nacional de Menores, de 12 a 18.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1940, a las 10 y 30 en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Secretario.

e.26 dic.-N.° L-2245-v.28 dic.

Expte. 1521 E 940

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de diciembre de 1940, para resolver la siguiente instalación a efectuar en la Escuela Hogar "Santa Rita", de San Isidro (Provincia de Buenos Aires):

Construcción de un portón para la entrada principal en la Escuela Hogar "Santa Rita", de acuerdo al plano y demás especificaciones que se entregarán en las oficinas del Patronato Nacional de Menores, los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de diciembre, a las 11 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Secretario.

e.26 dic.-N.° L-2242-v.28 dic.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles de escritorio con destino a las oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2131-v.8 ene.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO

Dirección General de Ingenieros
Florida 524

Licitación pública N.° 2 a efectuarse el día 9 de enero de 1941.

"San Martín" (Pcia. de Buenos Aires)

Hora: 12.10. — Provisión e instalación de bancos, pizarrones y tarimas en el Liceo Militar "General San Martín" ($ 7.970 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos en informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel-Secretario.

e.23 dic.-N.° L-2222-v.28 dic.

Licitación pública N.° 3 a efectuarse el dia 9 de enero de 1941.

Hora: 12.20. — Provisión de una máquina eléctrica para copia de planos con destino a la Oficina "Copistería y Archivo Técnico" de la Dirección General de Ingenieros (Capital Federal).

(Presupuesto oficial $ 16.000 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel-Secretario.

e.23 dic.-N.° L-2223-v.28 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 62.218|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de papel, sobres, cartulina, etc., destinados a los Talleres Gráficos dependientes de la Dirección de Propaganda y Publicaciones, para la ejecución de trabajos requeridos por la de Defensa Agrícola, que serán utilizados en el año 1941, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.24 dic.-N.° L-2225-v.30 dic.

Expte. 63127|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de hasta 10.000 aparatos espolvoreadores a mano, con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero próximo, a las 14 horas, — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.14 dic.-N.° L-2172-v.2 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 15 enero 1941, a las 14,30 horas, por: hidrato de sodio (pliego 8439). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 dic.-N.° 2194-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para el día 20 enero de 1941, a las 14 horas, por: cables de acero (Pliego 8427)

Retirarlo Avenida Roque Saenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.11 dic.-N.° L-2144-v.28 dic.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 15 1941, a las 15.30 horas: Hierros (pliego 8455).

Enero 20 1941, a las 16.30 horas: Pintado persianas (8443).

Enero 21 1941, a las 14.30 horas: Lonas y cabo manila (8446).

Enero 27 1941: Cinturones de seguridad (8452) 14 horas; anclas (8453) 14.30 horas.

Enero 29 1941: Accesorios para cañerías (8447) 14 horas; intercambiador de calor (8454) 14.30 horas.

Enero 30 1941, a las 14 horas: Aceros (8450).

Enero 31 1941, a las 14.30 horas: Aceros (8448).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2237-L-v.31 dic.

Llámase a licitación pública para días y horas para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 21 1941, a las 14 horas: Casillas desarmables (pliego 8444).

Enero 30 1941, a las 14.30 horas: Transformadores y accesorios (8451).

Enero 31 1941, a las 14 horas: Aceros (8445).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2238-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 enero 1941, a las 15 horas por: prestación servicio remolques entre Puerto Buenos Aires y La Plata (pliego 8449).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2239-L-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 enero 1941, a las 15.30 horas, por: galpones desarmables (pliego 8456).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2240-L-v.31 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de alambres liso, de púas y para atar.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de enero, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.24 dic.-N.° L-2232-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de lago Lolog a lago Carhué Grande y puente sobre el río Quilquihué, $ 378.467,30.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 20 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 dic.-N.° L-2167-v.9 ene.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Saladillo a Saladillo, $ 441.265,71.

Hasta el día 9 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2171-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Querencia a Carmen de Patagones, $ 273.897,35.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 16 del referido mes, a las 15,15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2166-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Empedrado y empalme a Ramada Paso (Km. O. 1,291 y Km. 8,814), $ 248.706,48.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzga-
en San Martín 871, Capital Federal.
do Federal de Corrientes, o para el día
16 del referido mes, a las 15,30 horas,

e.16 dic.-N.° L-2165-v.3 ene.

10.° Sección Corrientes

Ruta N.° 14. — Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari.

Llámase a licitación pública para el día 14 de enero de 1941 a las 11 horas, en la 10.° Sección Corrientes, calle 25 de Mayo 1025.

Por provisión de 241 postes torniqueteros; 2963 medios postes reforzados; 2722 varillones y 16.012 varillas.

e.26 dic.-N.° 2241-L-v.31 dic.

Licitación pública de las obras de la balsa sobre el Río Neuquén, en Paso de los Indios, $ 27.870.22.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 20 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 dic.-N.° L-2224-v.31 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Parada Arroyito hacia Bella Vista, $ 15.442.50.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 20 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 dic.-N.° 2230-v.31 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días, contados hasta el 14 de enero de 1941, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una cámara para desinfección de libros en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Plano y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse por informes y para tomar vista de la documentación gratuitamente. — Importe presupuesto oficial $ 6.100 m|n.

e.26 dic.-N.° L-2199-v.31 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 36.644. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y bazar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2206-v.4 ene.

Expte.: 38.196-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de bulonería. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.26 dic.-N.° L-2217-v.31 dic.

Expte. 39.330. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2207-v.4 ene.

Expte. 37.834-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de cemento amianto, para Villa Concepción (Provincia de Tucumán) y Saladas (Corrientes).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Secretario. General.

e.20 dic.-N.° L-2191-v.2 ene.

Expte. 46.633. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de enero próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2219-v.28 dic.

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión, montaje y ajuste de maquinarias, válvulas y aparatos varios para la IX batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, que el acto de apertura de propuestas ha sido postergado para el 20 de enero de 1941, a las 15 horas. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Secretario General.

e.13 dic.-N.° L-2159-v.31 dic.

Expte. 13.897-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y artefactos eléctricos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de febrero de 1941, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Secretario General.

e.12 dic.-N.° L-2153-v.30 dic.

Expte. 7552-D.C-1940

Llámase a licitación pública para la adquisición de un generador de vapor, un grupo turboalternador, aparatos e instrumentos de tablero y equipos auxiliares, con destino al Distrito Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El pliego de condiciones puede con-

sultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El [illegible] General.

e.11 dic.-N.º L-2125-v.2 dic.

[illegible] 1940

Llámase a licitación pública para la [illegible]

[illegible] General.

e.[illegible]

[illegible] 1940

Llámase a licitación pública para la [illegible] calle Charcas [illegible] de 12 a 15 [illegible] General [illegible] 1er. piso, [illegible] abiertos en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Secretario General.

e.14 dic.-N.º L-2175-v.2 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1335-40

Llámase a licitación pública para la provisión de [illegible], tipia, piedra, granza, etc., [illegible] a las zonas [illegible] y Pedro a Faraosa y de Frías a Tucumán y Chilecito, [illegible] pliego de condiciones número 1335-40 [illegible] puede ser solicitado y retirado en los Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, en Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.

La apertura de la licitación se llevará a cabo en los mencionados Almacenes el día 15 de enero de 1941, a las 15 horas.

e.21 dic.-N.º L-2227-v.30 dic.

Expte. N.º O. C. 1112-40

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de lona de cáñamo, bases [illegible], [illegible], mangueras de cáñamo, [illegible] argentinas [illegible] con las cantidades y demás características que [illegible].

La apertura de [illegible] en la Oficina de [illegible] Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.º 4, Buenos Aires, el día [illegible] de enero de 1941, a las 15 horas, [illegible]

[illegible]

e.[illegible] dic.

Expediente [illegible]

Llámase a licitación pública para adjudicar la [illegible] pasajeros y personal [illegible] de la línea Constitución [illegible] Temperley Quilmes.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Bs. As., Av. Maipú N.º 4, el día 22 de enero de 1941, a las 11 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en Buenos Aires, Av. Maipú N.º 4, oficina 109, como también en la oficina de la Construcción en Quilmes y se retirará en Buenos Aires todos los días hábiles, de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de la suma de pesos 50 m|n. c|uno. — La Administración.

e.14 dic.-N.º L-2176-v.2 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Isidoro Hortagor, ex tesorero de la Biblioteca Popular del Club "Gral. Lamadrid", de General Lamadrid, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, proceda a contestar el cargo que se le ha formulado por Resolución N.º 3460, de octubre 8 ppdo., recaída en el expediente N.º 37-314-C-1940 (Fiscalía General).

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá a lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.18 dic.-N.º 40-s|p.p.-v.23 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don José Schiavi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Vodanovich, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Santiago Martín, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan C. [illegible] Marcote, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

[illegible]

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.[illegible] dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don [illegible], que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Diego Lucero, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel de Sousa Joao, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Allieri, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Norbario Ramírez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás [illegible], que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don [illegible] Rodríguez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Máximo Roldán, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Félix Aguiar que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don José Savico, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.11 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Szymczyszyn, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio E. Viegas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Valenza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristián Leguizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pellegrini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Di Marco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Jorge Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan de Dios Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — El Gerente.

e.23 nov.-v.28 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kolar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Horoch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Betave**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle **Pueyrredón 939, a justificar ese** derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Guillermo Rojas** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Julio del Moral, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Baroli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eleuterio Núñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Libertario Fontanillas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Andrés Tofalo.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.9 dic.-v.11 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Horacio Alberto Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Octavio Robles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **Manuel Oreiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Oleskievich.**

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.26 dic.-N.° 4016-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Emilio Gancedo.**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.26 dic.-N.° 4017-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Decyk**.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1940. — J. B. Molina, secretario.
e.4 dic.-N.° 3905 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Adelelmo Zenobi**.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.27 nov.-N.° 3833-s.p|p.-v.2 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María De Luestre o Delustre o De Lustri de Lanza**.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.11 dic.-N.° 3916-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Sirovicza**.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.27 nov.-N.° 3834-s.p.p.-v.2 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anunciada Stratico**.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.27 nov.-N.° 3867-s.p|p.-v.2 ne.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Yolanda Beatriz Olga Tissandie o Tissamie**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3917-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Occhiuzzi**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3918-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Lazarevich**.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.26 dic.-N.° 3982-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Sánchez**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.11 dic.-N.° 3920-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Gómez Sánchez**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3891 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Erasmo Martínez**.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3907 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Consuelo Vidal**.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3909 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Isolina Palacio o Palacios**.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.27 nov.-N.° 3835-s.p|p.-v.2 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado Civil N.° 3, de esta Capital, se cita por quince días, al propietario o propietarios del inmueble California 2677 o 2669 de esta Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra propietario desconocido, sobre repetición de suma, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.19 dic.-N.° 10642-v.8 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Espagnolo o Carmen Perida de Espagnuolo o Carmen Perito de Spagnuolo**.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — Alberto R. H. Gaitland, secretario.
e.18 dic.-N.° 3968-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rosa Sosa Magaldi**.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Héctor Madariaga, secretario.
e.18 dic.-N.° 3967-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Imaz**.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940 — Héctor Madariaga, secretario.
e.27 nov.-N.° 3836-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Guido Marcenaro**.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — José Benjamín Tolosa, secretario.
e.26 dic.-N.° 3983-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Augusto Juan Andreoni**.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — José Benjamín Tolosa, secretario.
e.18 dic.-N.° 3971-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Crocioni o Crocione o Creocioni**.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.18 dic.-N.° 3970-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Biadevisto o Biadevisto**.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.18 dic.-N.° 3975-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Avelina Muñoz**.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.11 dic.-N.° 3923-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Hryszky**.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.11 dic.-N.° 3921-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Santiago Sánchez**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.4 dic.-N.° 3906 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gelmino Lorenzo Patelli o Lorenzo Patelli y Juana Patelli o Juana Facinetti de Patelli**.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.27 nov.-N.° 3837-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José y Antonio Forlano**.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.18 dic.-N.° 3974-s.p.p.-v.24 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Benjamín o Benjamín Larroque**.
Buenos Aires, seis de Diciembre de 1940. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.16 dic.-N.° 10565-v.22 ene.

El doctor Manuel C. Olmos Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Scapino o Pedro Searino**.
Buenos Aires, Noviembre veinte y uno de 1940. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.4 dic.-N.° 3887 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez en lo Civil doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Jesús María Moreno**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.29 nov.-N.° 10.002-v.4 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Celina Rosa Mandraccio**.
Buenos Aires, Noviembre veintiuno de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.22 nov.-N.° 3831 s.p.p.-v.27 dic.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Agustina González García de Zamora**.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 3998-s.p.p.-v.31 ene.

El Juez Roberto E. Chute cita, por treinta días, a herederos y acreedores de **López María Manuela**.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. —Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 4023-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fledman o Felman Abraham**.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.11 dic.-N.° 3919-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Pombo**.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3886 s.p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arredondo Justina**.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3885 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Supan de Muller María**.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3884 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas cita, por treinta días, a herederos y acreedores de **Cecil William Bedford**.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. —Domingo N. Grandoli, secretario.
e.26 dic.-N.° 4015-v.31 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro Bassaber**.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.18 dic.-N.° 3969-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Borgarello Francisco**.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 dic.-N.° 4012-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Maceret Lauría Alicia**.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 dic.-N.° 4013-s.p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado número 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Irala de Insfran Pascuala**.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 3973-s.p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pascasio o Pascacio Bernardino**.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 3972-s.p.p.-v.24 ene.

Arturo G. González, Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Barrea**.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 dic.-N.° 3914-s.p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fernández Antonio**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.11 dic.-N.° 3922-s.p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Zorn Carlos**.
Buenos Aires, Julio 27 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.11 dic.-N.° 3915-s.p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fagiani de Tarasco Ana**.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.4 dic.-N.° 3890 s.p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio Guilarte**.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.26 dic.-N.° 3984-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Serafín Forte**.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.26 dic.-N.° 4014-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Schiner**.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3888 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores, de don **Juan Manuel Pazos**.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3889 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Abad o Alad.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.4 dic.-N.° 3908 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Leonardo Iglesias.**

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.27 nov.-N.° 3832-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Correccional de la Capital, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso (Secretaría doctor Julio C. del Campillo), se cita y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Crespo y Angel José Crespo**, procesados por infracción a la Ley N.° 4097, para que comparezcan al Juzgado, Secretaría del actuario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Julio C. del Campillo, secretario.

e.26 dic.-N.° 4021 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Yorio, Juan Sáenz y José Benito Romero**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — César Black, secretario.

e.23 dic.-N.° 3986-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Jorge Justo Herrera**, a fin de que se presente a estar a derecho en las causas que que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

César Black, secretario.

e.18 dic.-N.° 3978-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Rechi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Hernán Elizalde, secretario.

e.18 dic.-N.° 3956-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Morales**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, al Centro.

e.27 nov. N.° 3864-s p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Tufik Mitre Anoch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 3989-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ismael M. Chaves**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 3996-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza a **Angela Segura**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 4003-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Federico Zaller**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Hugo F. Vivot Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3932 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Elías Ossatinsky**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3933 s.p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Méndez Menéndez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3948 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Víctor Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4005-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constancia Jesús Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4006-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Troicovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 3990-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Monserrat**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a Héctor Tisi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3962-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Miguel Mastronardi o Mastronardi Cardarelli o Mario Cardarelli o Aguirre o Di Bruin o Eduardo Uribe (a) "Doctor"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, defraudaciones reiteradas y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3953-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro H. Guardo**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3961-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Pictranera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas Nos. 10.889, 10.890, 10.891, 10.892 y 10.893, en las que resultan damnificados: Lubano Antonio, Santos Gabriel, González Peña Carlos, Tamanini Andrés N. y Montero Hnos., respectivamente; que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 3925 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alemany**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 [illegible] N.° 3903 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo A. Andrade**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 3893 s|p.p.-v.10 ene.